

EL COMERCIO.

Guayaquil, Agosto 10 de 1875.

LA SITUACION.

Todos saben lo que acontece en nuestra Republica; y dejando a la historia el juicio que ha de abrir sobre la vida y hechos del hombre que ha succumbido, el pais debe ocuparse seriamente en como asentará el trono de la ley y en la base del edificio de su prosperidad en lo porvenir.

La tumba del enemigo nos infunde pavor y respeto: cuando ella abre sus puertas deben cerrarse los labios para no profanar profanacion alguna.

Esto sentado, y sin renunciar a nuestro derecho de ciudadanos y escritores, de analizar los hechos cumplidos en un largo periodo de tiempo, nos contraeremos hoy a examinar, brevemente, la situacion en que hemos entrado, y que, mal comprendida, puede acarrear funestas consecuencias a la Republica.

En las presentes circunstancias habria dos medios de dar curso a los sucesos: fuera el uno, cambiando radicalmente el orden de cosas que nos ha regido hasta hoy; y el otro, manteniendonos a la sombra de la constitucion hasta que, convocados a las urnas electorales, diéramos a la republica un nuevo magistrado, expresion verdadera de la voluntad nacional, y no su falsificacion in-moral y por tanto corruptora.

Ha habido mayoria en el pueblo por la adopcion del primero de dichos medios. Despues de una larga fatiga, de un pes- abrumador de tantos años, de infaustos dolores y quebrantos; no quedaba, no parecia quedar otro recurso que verificar un cambio completo de todas las cosas.

Qué hacer en este conflicto? La idea de la guerra civil nos atormenta- ba. El pueblo todo en actitud ardiente esperaba la premiosa voz; pero la voz de alarma no se dejó oír, porque así debía ser.

Invitados por nuestros amigos nos entendimos con el señor General Comandante General, a quien se le habia impuesto que promoviamos un tumulto popular, pues la gente se agolpaba a nuestra oficina.

Esta autoridad, nos complacimos en decirlo, hizo la protesta formal de conservar el orden, hasta que legalmente fuere elegido el nuevo Presidente. Astes que, muy temprano sabiamos nosotros y gran parte del pueblo, que la autoridad militar responsable del orden de sus fuerzas, y que garantiza los derechos sociales.

Para corroborar esta promesa se nos entregó la proclama en que el General Yépez se ofreció al pais como prenda de paz y conciliacion, proclama que dimos a luz en nuestra oficina.

De nuestra parte no fíemos creído sino desempeñar una mision patriótica con el desinterés con que siempre hemos servido a nuestro pais, dentro de él abandonando a todos los tiranos, y fuera de él y destrerrados sirviendo a la gloria de su nombre.

Así es que, en tal estado, debe aconsejarse moderacion y calma; porque si se trata de la felicidad de la patria, es la cordura, la honradez, la inteligencia, el buen juicio, en fin, los que deben encargarse de la regeneracion de nuestro infortunado Ecuador.

Hagamos, pues, en este sentido los esfuerzos que el patriotismo demanda; procurando no introducir por parte del vecindario de esta ciudad y de la provincia, ningun obstaculo para la pacífica y legal reconstitucion de la republica.

Somos enemigos de las formas violentas; y este principio, norma de nuestra vida política, enunciado hace poco en este mismo periódico, lo repetimos hoy que no existe ya el hombre cuyo sistema de administracion y gobierno fué contrario a nuestras ideas desde el año de 1862.

La prudencia, el espíritu de union entre los hombres de la buena escuela liberal; el presente y el porvenir; y los intereses del comercio, hoy tan abatidos, requieren que obremos para constituirnos sólidamente, sin tener de avergonzarnos despues.

Calma y juicio, es todo lo que pedimos en esta dia de doble solemnidad.

FRANCISCO JAVIER LEON,

VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Encargado del Poder Ejecutivo.

Compatriotas:

El mas atroz de los crímenes se acaba de perpetrar por viles asesinos.

En conformidad con lo que dispone nuestra carta fundamental, me he encargado del Poder Ejecutivo, contando con el patriotismo de los ecuatorianos para salvar nuestra religion e instituciones. Proprietarios, artesanos, hombres honrados, confío en que vosotros me ayudaréis.

DIOS NO SE MUERE, eran las palabras que tenia en sus labios la ilustre victima.

QUITO, Agosto 6 de 1875.

FRANCISCO JAVIER LEON.

CRONICA EXTERIOR.

PERU.

Tenemos el sentimiento de anunciar a nuestros suscriptores del extranjero una infausta nueva. El señor doctor don Reynaldo Chacaltana, Ministro Plenipotenciario del Perú en Chile, ha fallecido, en Santiago, victima de una afeccion pulmonar.

Profundo dolor ha causado en todos los circulos politicos la prematura muerte del doctor Chacaltana.

El Comercio, al dar cuenta de ese lamentable suceso, decia: "El fallecimiento de Chacaltana es una perdida que con justicia debe calificarse de irreparable."

Chacaltana no solo era un talento vigorizado con los mas serios estudios; era tambien hombre de gran caracter, un espíritu levantado y un corazon capaz de sobreponerse a las mayores contradicciones.

Chacaltana muere jóven. De él se puede decir, con un célebre poeta inglés: "en medio del dia le anocheció!"

El pais lamentará siempre la muerte de uno de sus hijos mas distinguidos; y la redaccion de El Comercio, sobrecogida aun por el dolor que le ha causado tan luctuosa nueva, no halla, en el primer momento, palabras suficientemente expresivas para significar como profundamente deplora el fin temprano que ha tenido el valiente escritor liberal, que con tanto vigor como talento, combatió durante algunos años, en las columnas de este diario, los abusos del poder, defendiendo las libertades publicas con la enérgica independencia de sus convicciones."

Toda la prensa ha deplorado en términos muy sentidos la muerte de Chacaltana, y la ha estimado como una verdadera desgracia nacional, porque a una ilustracion y talento distinguidos reunia la inflexibilidad de carácter y la sinceridad de sus convicciones."

Chacaltana era muerto jóven; pero en sus pocos años de vida pública, habia prestado importantes servicios a la patria.

En los puertos de Islay y Mollendo hubo una tentativa de revolucion, que felizmente fue sofocada.

El orden público continúa inalterable, y ya es imposible que los conspirados puedan realizar sus planes de revuelta.

El pais no quiere mas revoluciones, porque comprende que éstas han sido la causa de su decaimiento y de su descrédito.

El gobierno del señor Pardo terminará su periodo, dejando a la republica en completa tranquilidad.

Se ha concedido a don Diego Sutil privilegio por 10 años para introducir y plantear en la republica el sistema de ferrocarril de un solo riel.

El dia 20 clausuró el congreso sus sesiones, habiendo terminado los objetos de su convocatoria.

El déficit del presupuesto ha quedado reducido a 1,237,358 soles 34 centavos; y para cubrirlo, el gobierno emitirá bonos de tesoreria.

Dentro de pocos dias quedará expedita la comunicacion telegráfica entre Lima y Santiago (Chile), por medio del cable submarino, que parte de Chorrillos y debe terminar en Caldera.

Actualmente se encuentra el cable en Mollendo, y en pocos dias mas llegará a Chile; así es que muy pronto estaremos en comunicacion diaria con Europa, lo que infundirá mucho en el protyo y favorable resultado de las operaciones financieras del gobierno, pues en cualquier momento podrán recibir nuestros comisionados las instrucciones que necesitan, y saber los tenedores de los bonos peruanos cual sea la situacion política de la republica, para sus combinaciones bursátiles.

Con fecha 10 se ha expedido por el ministerio de hacienda un importante decreto sobre el cargo de granero.

Nada mas ha ocurrido de notable en la quincena que revistamos.

MONEDAS Y CAMBIOS.

Table with exchange rates for various currencies including Plata en barras, Onzas republicanas, and Oro frances.

LETTRAS.

Table with bank exchange rates for Banco de Londres, Estados Unidos, and Sobre Valparaiso.

37 CABLES SUB-MARINOS.

Nada hay que halague mas el espíritu y ilusioje el amor propio nacional como ver implantadas en nuestro pais, aunque con no poco esfuerzo, las mas grandes conquistas de la civilizacion.

Hace pocos dias anunciábamos llenos de alborozo que estaba ya expedita la comunicacion telegráfica sub-marina entre Chorrillos y Mollendo, y sabido es que el hilo que en estos dos puntos no es sino una fraccion del que, haciendo desaparecer las distancias, nos pondrá muy pronto al habla con el continente europeo.

Pues bien, los señores encargados de llevar a cabo tan hermosa obra, como verdaderos soldados del progreso, no han querido omitir hasta aquí medio alguno para que el admirable trabajo que han hecho y que grabará sus nombres con letras de oro en la historia de nuestros adelantos, produzca todos sus saludables efectos.

La esquila que hemos recibido del representante de la "Empresa de los cables telegráficos sub-marinos de la costa" y que trascribimos literalmente a continuacion, es una prueba de ello.

El acto de generosidad que contiene no necesita encomio. El se recomienda por si solo, y por nuestra parte creemos necesario dar al señor don Carlos Scott Stokes las mas expresivas gracias por la generosa oferta que nos hace, asegurándole que sabremos aprovecharla oportunamente, puesto que nuestro mayor anhelo es servir al ilustrado público que nos dispensa sus favores con el mas solícito interes y sin omitir nada que pueda redundar en beneficio del órden y del progreso.

Un gran escritor ha dicho: "El servicio que se hace a la prensa, mas que a ella aprovecha a la sociedad."

Esta verdad proclamada por Mr. de Pelletan, con toda la autoridad de su prestigiosa palabra, debería tenerse siempre presente por todos los señores gerentes de nuestras grandes empresas.

Nosotros ofrecemos en cambio nuestro sincero apoyo a sus legítimos intereses.

Hé aquí la atenta esquila del señor Scott. Lima, 26 de Julio de 1875. Señores EE. de "El Nacional".

Muy señores míos: Ruego a ustedes se sirvan anunciar en su estimable diario que la Empresa de los cables telegráficos sub-marinos de esta costa, tendrá mucho gusto en transmitir gratuitamente una parte telegráfica que no exceda de cien palabras, desde Chorrillos hasta Mollendo, por cada uno de los periódicos de Lima y del Callao, todos los dias, hasta la noche del viernes próximo. Los dichos partes deberán entregarse en la casa de la direccion de los ferrocarriles de Lima, estacion de San Juan de Dios, a las cuatro y media de la tarde, a fin de que yo pueda mandarlos por el tren de las cinco a la casita telegráfica en la playa de Chorrillos.

Soy de UU. SS. EE. muy atento y S. S. Carlos Scott Stokes.

CHILE.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA AMENAZADA. (Editorial de "La Patria.")

Hasta aquí habia escapado algo a la accion atropelladora del mandatario de Valparaiso. Era la prensa. En época anterior intentó, es cierto, obligar a los diarios, por medio de multas, a usar en sus columnas los términos del sistema decimal; pero "fuera no pasó de amenaza, y la prensa quedó fuera del alcance del brazo que alcanza aquí a todos y a todas partes."

Hé aquí, sin embargo, que la hora de resistir a la invasion suena para el diario, como para los demas elementos de esta sociedad. Y ha tocado a La Patria el honor de ser la designada por el capricho y por la suerte para soportar las consecuencias del abuso y para reivindicar los fueros antiguos de que la prensa goza en el pais.

Los antecedentes del asunto son conocidos del público; pero no parecerá importuno que hagamos de ellos, de nuevo, un rápido resumen.

Hace dias tuvimos la fortuna de obtener copia de un documento de interes nacional evidente que el comandante general de marina habia sustraído del conocimiento del público, por razones que no es difícil presumir. Este documento era una nota del ministerio de la guerra dirigida al señor Echáurren, con motivo del desórden y los desastres ocurridos en la escuadra durante el último temporal, y transmitida por el señor Echáurren a los comandantes de los buques, con agregacion de ciertas consideraciones muy oportunas de su propia cosecha que revelaban el proposito de lavarse las manos y declinar su inmensa responsabilidad en lo ocurrido. La nota no salió del ministerio con el caracter de secreta; éste se lo imprimió en Valparaiso la voluntad omnipotente del señor Echáurren, subalterno del señor ministro de marina, si no con el hecho y en la prediccion de la Moneda, a lo ménos segun la constitucion y segun nuestras teorías de gobierno.

Sea de ello como fuere, desde que el conocimiento público de la nota no iba a acarrear perjuicio, y antes bien, debia producir el buen efecto de llamar la atencion hacia el verdadero responsable de los desastres del temporal de Mayo, La Patria no vaciló en insertarlo en esta seccion de preferencia. El diario, al proceder así, hacia uso de un derecho que es reconocido a todo pais regido por un gobierno, habiendo obtenido uno de esos pequeños triunfos de bien servicio y de importantes informaciones que el diario mismo anhela y que el lector aplaude con justicia.

Aquí ardió Troya. El intendente de esta provincia, que en nota dirigida al ministerio de lo interior se ha manifestado candorosamente indignado de que se dude que es lícito obligar a cualquier habitante de esta ciudad hacer lo que a su señoría le parece conveniente y acertado—el ministro desistió y se desgracia cada vez que le da la gana decretos del gobierno—el señor Echáurren que ve a sus plantas, cuando quiere, a los mas altos funcionarios del Estado y que tiene por comensales a los representantes de la magistratura,—el señor Echáurren saltó como picado por un escorpion, al encontrar trastornado por una indiscreta euan-

to bien informada prensa el pequeño plan de su secreto y embarazado el logro de su astuto propósito por el ejercicio de los derechos de la publicidad.

No se queda abierto otro camino que el del desafío contra la persona que suministró a La Patria la copia de la nota y a éste camino se lanzó con la impetuosidad que le caracteriza. El juzgado del crimen recibió instrucciones para proceder a levantar una indagacion sumaria destinada a averiguar quién o quiénes han sido autores de la publicacion y el juzgado, dócil como todo funcionario público de esta ciudad al capricho del agente del Ejecutivo, ha comenzado con la viveza requerida, a tomar declaraciones al efecto, sin considerar que no camina tras un crimen y un delicto, sino a remover de un capricho y de una vanagloria, y sobre todo, que se introduzca el azar de contrabando en terrenos amarrallados por la ley de imprenta.

El Redactor de la crónica de este diario fué llamado a comparecer ante el señor juez del crimen, y se le exigió declaracion. Habiéndose negado a ello y protestado del procedimiento, que consideraba atentatorio a los garantias de la imprenta, se le señaló un breve plazo, dentro del cual debia prestar su declaracion, so pena de pagar una fuerte multa y de sufrir en subsidio prision, sin perjuicio de quedar sometido indefinidamente al mismo apremio. Espirado el término, el Redactor de la crónica se sometió, bajo protesta, y se designó como autor del envío de la nota al Editor de La Patria que, en la época de la publicacion, se encontraba en Santiago, ocupando un asiento de miembro del Congreso.

En seguida publicamos las notas que se han cambiado, con este motivo entre el juzgado del crimen y el Editor de La Patria. No agregaremos a ellas ningun comentario, antes de conocer el rumbo que se determina dar al asunto en las presentes circunstancias.

Bástenos decir que el Editor de La Patria, al asumir la actitud que manifiesta su contestacion, se halla firmemente convencido de que defiende los fueros de la prensa, que es una de las preciosas conquistas realizadas en Chile y en cuyo mantenimiento está interesada la sociedad entera. Estos fueros y la libertad de imprenta habrian dejado de existir el dia en que a cualquiera publicacion desagradable a las autoridades pudiera aplicarse el barreno de un juicio criminal ordinario, como intenta hacerlo con La Patria el señor intendente de Valparaiso.

Valparaiso, Junio 28 de 1875.—En el samaritano que se instruyó por órden de la comandancia general de marina para averiguar quien sea el autor de los ataques de un oficio reservado que dirigió a los comandantes de buques de guerra, este juzgado con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

Valparaiso, Junio 25 de 1875.—Siendo diputado al congreso nacional el señor don Isidoro Errázuriz, oficiosamente pidiéndole informe a tenor de la cita que de él hace don Federico Cruzat en la declaracion que antecede, y si ella fuere efectiva, se sirva expresar la persona de quien obtuvo el oficio a que se alude en ella.—CASANUEVA.—López, secretario.

En veintiocho de Junio compareció al juzgado don Federico Cruzat, é interrogado bajo juramento expuso: previa la protesta que hago en forma al prestar mi declaracion, de que solo procedo a ella cediendo a la comunicacion que el juzgado me ha hecho, paso a decir que la circular dirigida a los comandantes de buques de guerra por la comandancia general de marina é inserta en el ejemplar del diario La Patria a que se refieren estos antecedentes, me fué remitida de Santiago por el señor Isidoro Errázuriz para darle publicidad en la crónica del citado diario, sin decirme de donde la obtuvo. Se ratificó en lo expuesto, leida que le fué, y firmó con el señor juez.—CASANUEVA.—López, secretario.

Lo digo a V. S. como a fines consiguientes. Los señores don C. E. Casanueva.

Valparaiso, Junio 30 de 1875.—Señor juez: En contestacion al oficio de V. S. numero 135, de 28 del corriente debo decir que es imposible prestar el informe que V. S. ha tenido a bien ordenar que se me pida, porque, si lo prestara, haria renuncia de las principales garantias que establece la ley de imprenta y, especialmente, de la que somete los delitos que se cometen por medio de la prensa a la Jurisdiccion especial de jurados.

No se ocurrirá a V. S. que los diarios derivan en todo pais sus mas valiosas informaciones de funcionarios públicos ó simples particulares a quienes alienta la reserva absoluta que los impresores guardan y deben guardar en estos asuntos y que la ley reconoce y respeta, puesto que esto permite a los editores hacerse responsables de cualquiera publicacion en reemplazo de los verdaderos autores. Pues bien: esta garantias de la reserva "quedaría virtualmente anulada, con dicho "considerable del público y de la industria," si se generalizara el procedimiento de obligar a los Editores a faltar a ella; dando a la persecucion de los delitos de imprenta, é carácter y giro de un juicio criminal y ordinario.

Que éste es el caso en el juicio presente, me parece fuera de duda, puesto que lo que se ha considerado como un acto criminal ha sido la publicacion de la nota de la comandancia general de marina en la seccion crónica de La Patria. La publicidad que tuvo ese documento en circulos particulares y clubs, no fué considerada motivo suficiente para levantar informacion y entablar juicio. El verdadero cuerpo de delito, si lo hubiera, sería pues, la insercion hecha en La Patria, y (esto correspondiendo a la jurisdiccion del jurado). Esbo que estas consideraciones, unidas a las que surgirá a V. S. su recta inteligencia, inclinarán el ánimo de V. S. en el sentido de este informe.

Dios guarde a V. Sr.—Editor *Mercurio*. Al señor juez letrado en lo criminal."

VALPARAISO.

NOTICIAS MARITIMAS.—El capitán de la barca británica *Juan F. Pearson*, entrada ayer a este puerto, procedente de Nueva York, comunica lo siguiente:

El 26 de Marzo en latitud norte 37° y longitud oeste 65° 20' pasó a la barca *Hesperus* llena de agua; había perdido su palo trinquete y mayor junto a la cubierta, sus castas y obra muerta, con excepción de algunos puntales de las castas y en la cubierta, las olas pasaban por encima de ella. Parecía de construcción norte-americana y media mas de 500 toneladas.

El 8 de Abril habló con la barca británica *Rosecr*, en viaje de Manila para Londres; tenía 110 días de viaje.

El 15 de Mayo en latitud 18° 2' sur y longitud 34° oeste habló con la fragata americana *C. P. Blanchard*, procedente de Amberes y con destino a Valparaíso, con 46 días de navegación.

El mismo día habló con la fragata británica *Dea*, procedente de Nueva York para Valparaíso, con 36 días de navegación.

El 17 de Mayo pasó a una fragata norte-americana con rumbo opuesto; su nombre parecía ser *El Dorado*, y su destino Valparaíso.

El mismo día vió una goleta de tres palos, que supone ser la *Santa Lucia*, de Nueva York para el Callao.

El 1° de Julio, en latitud sur 36° y longitud oeste 75° 48', pasó a la barca británica *Norah*, de Rio Janeiro para Coquimbo, con 36 días de navegación.

(Mercurio.)

LA CAUSA de la catástrofe ocasionada en el ferrocarril continúa siendo objeto de diferentes versiones. Un gran número de personas aseguran con harta insistencia de que no ha sido el riel la principal causa del accidente, sino el estar malo el puente. Y este rumor se acentúa de un modo bastante formal; pues los pasajeros del tren de diez y media de la noche anterior al siniestro, cuentan que al pasar ese puente todo el convoy dió tan grande salto que todas las personas que venían en él se fueron unas sobre otras, escapándose unos cuantos gritos a las señoras que justamente se alarmaron por tan violento sacudón.

Se cree tambien que la empresa tenia conocimiento del mal estado de ese puente. Si es así, lo que casi no nos atrevemos a creer, culpa del terrible accidente que lamentamos y que ha llenado de luto el hogar de tantas familias es la imprevision de los encargados de vigilar la línea y material de la empresa.

LOS PUENTES de la línea del ferrocarril se nos dice que casi en su totalidad se encuentran en muy mal estado. Bueno sería que la empresa hiciera inspeccionar todos ellos por su ingeniero en jefe. Todo el mundo ha visto uno de éstos, el situado en la punta del Centinela, cerca de Lhailil, con su material completamente despedido.

Tambien se nos da cuenta de una muralla que se encuentra desplomada en Quilpé y que amenaza caer sobre los rieles. Que las desgracias de anteojico hagan que la empresa lo examine todo y sea en adelante mas precavida!

(La Patria.)

REPÚBLICA ARGENTINA.

Buenos Aires, Junio 27 de 1875.

Señor Editor de *El Independiente*. Siguen arrojando los Tientes de tempestad de que he hablado a U. en mis cartas anteriores, y ya no son únicamente estos países los amenazados, porque hasta Chile se halla expuesto a ser víctima de la conflagración general. La suscita relacion que voy a hacerle de los sucesos de esta quincena, le manifestará a U. la inminencia del peligro que corre la mayor parte de la América del Sur de verse envuelta en una guerra desoladora por sus inusitadas proporciones.

Principiando por lo que mas interesa a los lectores de su diario, le diré que la cuestión de límites que sostienen Chile y la República Argentina se ha alejado considerablemente de la solución pacífica y conciliadora preparada por una larga discusión diplomática y aceptada en un momento de inspiración patriótica, por los gobiernos de ambos países. Hé aquí los hechos que han modificado la situación de un modo tan desfavorable.

En mi correspondencia anterior hablé ya de los esfuerzos desesperados que hacia el señor don Félix Frias para conseguir que la Patagonia fuera adjudicada, no al que pretendiera su posesion con mejor derecho, sino al que fuera favorecido por la suerte valerosa de la guerra. Su propaganda ha sido infructuosa. La prensa obediendo a sus influencias, inició el movimiento de reacción, que ha sido continuado por los cuerpos legislativos del país.

Con motivo de una solicitud presentada al Ejecutivo y recomendada por éste al Congreso, para establecer la comunicacion marítima entre Buenos Aires y las posesiones argentinas de la Patagonia, la cámara de diputados sancionó en sus sesiones el proyecto de ley que vá a leerse:

"Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para subvencionar la comunicacion marítima entre el puerto de Buenos Aires y las costas de la Patagonia *teniendo necesariamente en los establecimientos del Chubut y al sur del Rio Santa Cruz.*

Art. 2° El poder ejecutivo podrá conceder hasta diez leguas de tierra a la empresa o empresas de navegacion que hagan el servicio autorizado en el art. 1°

Siguen otros dos artículos de fórmula. Este proyecto fué preparado por el comi-

sion de hacienda de la cámara, de acuerdo con los señores ministros del interior y relaciones exteriores, que fueron llamados a su seno para discutirlo. El diputado don Vicente F. López, que cree que oliando a Chile es como puede pagarse la deuda de gratitud que con el contrato por la hospitalidad que le dispensó alguna vez, fué el encargado de sostener el proyecto en la cámara, y a él se debe la confesion de que, redactado en esa forma, traducía fielmente el pensamiento del ejecutivo.

Ahora bien, el primer artículo de ese proyecto envuelve el propósito de violar el *statu quo* pactado por los gobiernos argentino chileno y de tomar posesion de territorios que este último ha creído siempre sujetos a su jurisdiccion. Chile ha notificado repetidas veces a la República Argentina su resolucio de no consentir que la accion de sus autoridades se extendiera mas al sur del Rio Santa Cruz, y el proyecto en cuestion, viniendo despues de las solemnes declaraciones a que me refiero, no podria ser calificado sino como un acto de hostilidad. Establecimientos argentinos no hay ni puede haberlos mas allá de ese rio; tampoco hay puertos abiertos al comercio, ni establecimientos chilenos.

Con que objeto arribarian entonces necesariamente a aquellas costas desiertas los buques subvencionados por el gobierno argentino, si no fuerá para tomar posesion simultaneamente de aquellos territorios? Y la concesion de tierras de que habla el artículo 2° ¿no se pensaria hacerla al sur del Santa Cruz para que la empresa que hiciera la navegacion creara allí algun establecimiento?

La cámara de diputados aprobó este proyecto por unanimidad, quedando manifiesto el espíritu de su resolucio en el discurso del diputado López que acompaño impreso junto con otros documentos interesantes.

El ministro plenipotenciario de Chile, señor Blest Gana, creyó que se hallaba en el deber de protestar contra este acto de agresion, y así lo hizo con fecha 16 del actual. Su protesta es explícita y enérgica, cual correspondia a la dignidad del país que representa. Otras tentativas se habian hecho ya en años anteriores por parte de las autoridades argentinas para apoderarse de los territorios que se extienden al sur del Rio Santa Cruz, y contra todas ellas habia protestado enérgicamente el ministro Chileno. La nueva era mucho mas audaz y mas desmedozada y exilió, naturalmente una protesta concebida en términos perentorios. Hé aquí el texto de esos documentos:

"Legacion chilena en la República del Plata.—Buenos Aires, Junio 16 de 1875.—Señor ministro:—Es la publicacion oficial que hace el diario *La Tribuna* de las sesiones del congreso nacional, he leído que la honorable cámara de diputados ha sancionado un proyecto de ley autorizando al poder ejecutivo: 1° para subvencionar la comunicacion marítima entre el puerto de Buenos Aires, y las costas de la Patagonia, *teniendo necesariamente en los establecimientos del Chubut y al sur del Rio Santa Cruz; 2° para conceder hasta diez leguas de tierra a la empresa que haga ese servicio.* El miembro informante de la comision de hacienda, expuso en la discusion que el proyecto anterior habia sido formulado en esos términos por haber comprendido, despues de conferenciar con los señores ministros del interior y de relaciones exteriores, que "esa era la forma que correspondia a los intereses actuales de la república."

La aprobacion de este proyecto por una de las ramas del poder legislativo y la adquisiccion que, segun la exposicion del diputado informante, le presta el gobierno de V. E., me colocan en la imprescindible necesidad de renovar la protesta que, por hechos análogos, formulé el 25 de Julio de 1873.

Mi gobierno, señor ministro, no puede aceptar que así se viole el *statu quo* pactado solemnemente, ni que se pretenda resolver de hecho una cuestion controvertida y que, por acuerdo mutuo, debe someterse a la decision de un árbitro. No podrá tampoco tolerar que vaya a turbarse en su tranquila posesion de territorios que ocupa desde hace muchos años y en la que se halla amparado por un tratado vijente.

INSERCIÓNES.

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE NUESTRAS LEYES.

I. LEY DE ELECCIONES.

Esta ley no contiene disposicion alguna que conduzca a asegurar en el elector la calidad de ciudadano, que es la que define a la ciudadanía. Las que tienden a conseguir la cualidad de que el que elige sea leal y escribir y por su voto sea secreto, son ineficaces y por lo mismo defectuosas, como lo manifiesta la experiencia.

Al permitir la ley que el sufragante vote con papeletas escritas por otra mano y fuera de la mesa, exigiendo únicamente que el votante firme mal o bien en el registro de firmas, destruye de hecho el secreto del voto, mata la libertad del sufragio y hace dudosa la prueba sobre competencia del elector. En efecto, ¿cómo puede existir ese secreto si los círculos políticos que se interesan en la eleccion están en capacidad de saber quienes han faltado a los compromisos que contraeron respecto al voto? Todos saben que el trabajo eleccionario ha consistido siempre y en toda época en repartir papeletas a los electores, con las candidaturas escritas y con multitud de contraselas imperceptibles; y en conducirlos hasta la urna misma del sufragio, a fin de que no dejen de cumplir su compromiso. Nadie descono-

ce que los círculos políticos han influido en las juntas calificadoras, para conseguir que se inscriban como electores hábiles a multitud de individuos incapaces de leer una sola línea o de escribir seis palabras, los cuales perjudicando a la causa pública siendo víctimas indefensas de los que especulan en la renovacion de los poderes públicos, particularmente en las elecciones locales. Los registros de las firmas de los sufragantes publican esa verdad, y el que lo duda puede pasar la vista por los archivos municipales para persuadirse de ello.

Deben los legisladores llenar cuanto antes aquel vacío y modificar las disposiciones ineficaces de la ley que me ocupa, teniendo en cuenta que la constitucion en vano ha exigido esas calidades en el elector, ese secreto en el voto.

La de que sea católico, tiene por objeto asegurar la moralidad en el ejercicio del mas grande de los derechos anexos a la soberanía nacional; la de que sepa leer y escribir se dirige a escoger de entre los ecuatorianos a los que por haber recibido las primeras nociones de la civilizacion pueden tomar parte en la administracion de los intereses públicos, y a poner bajo la tutela de ellos a los que por carecer de toda cultura son incapaces de preservar el bien, ejerciendo personalmente la soberanía; debiendo considerarse como *serio-mudos* en la familia política; y el secreto del voto es el único que puede garantizar la libertad del sufragio, porque hace imposible toda coaccion directa o indirecta, anterior o posterior a la consumacion del acto de sufragar.

Pichota, Junio 3 de 1875.

(Continuará.)

VARIEDADES.

LA MAZA DE ATAHUALPA.

(De *El Independiente*.)

Publicamos a continuacion la curiosa noticia que encontramos en un periódico de Lima sobre el objeto que indica el título con que encabezamos estas líneas:

"Ofreci ayer a ustedes, lectores, en un suelto de crónica referirles cómo se ha conservado de generacion en generacion, en la familia de un compatriota nuestro, la maza de guerra de Atahualpa.

Hé aquí que cumplo mi promesa. Ustedes saben cómo fué traicionariamente aprehendido por los españoles, en la plaza de Cajamarca el inca del Perú, y cómo, al poco tiempo, tras un breve juicio, fué condenado a muerte.

Buen bien: el mismo día de la prision de Atahualpa, y aprovechándose de la confusion de los primeros momentos, un soldado español, cuyo nombre no ha llegado hasta nosotros, apoderóse de la maza de guerra del inca, que traía sobre sus hombros uno de los grandes del imperio. La maza se hallaba guardada de plata en la empuñadura, y brillaba con mil clavos del mismo metal.

Esa misma noche perdíola en el juego el soldado que la habia adquirido, y el precioso instrumento de guerra pasó al poder de otro, perteneciente a la caballería que capitaneaba Hernando Pizarro, hermano del conquistador.

A los pocos días los expedicionarios tomaban el camino de Cuzco, y el nuevo propietario de la maza llevábalá consigo.

Nadie ignora los horribles episodios del sitio de Cuzco. El inca Manco tuvo por muchos meses en jaque a los españoles, desde la famosa fortaleza, hasta que, muerto el héroe Cabulide, concuyó la sublevacion y quedó así para siempre asegurada la conquista. Pues bien: en uno de los innumerables combates que sostuvieron los españoles contra los guerreros de la fortaleza, fué muerto el soldado que poseía la maza de Atahualpa, y ésta desapareció, sin que nadie supiese qué se habia hecho.

Cuarenta años mas tarde, un fraile dominico era llamado a ayudar a bien morir a un viejo cacique convertido, el cual habia formado parte de la expedicion de Manco, y apoderados de la ya histórica maza.

Desde entonces pasó ésta a formar parte de los bienes de la comunidad a que pertenecía el fraile, y allí permaneció mas de medio siglo.

Fraile... tio del caballero que nos suministra estos informes, fué nombrado en esa época prior del convento, y apreciando todo el valor que tenia la maza envióselá a un hermano suyo que ocupaba un alto puesto en la corte de Madrid. De este descendiente en línea recia la persona que nos ocupa.

A principios de este siglo, la maza hubo de perderse. Vean ustedes cómo: el actual poseedor se trasladaba del pueblo donde vivía a establecerse en otro lugar, cuando fué asaltado por una partida de forajidos que le robaron hasta el último cuarto. La maza le tocó en suerte al mas ilustrado de la tropa.

El muy perillan se propuso entonces venderla al conservador del museo de Sevilla, y en efecto, una noche se presentó disfrazado en su casa.

Pero ya en Sevilla era conocido el robo; así que el conservador del museo comprendió al instante que no tenia que habérselas con el fugaz arriero, sino con uno de los miembros de la gran asociacion que capitaneaba uno de los antecesores de Juan Palomo.

Inmediatamente, pues, le hizo echar el guante, y la maza volvió al poder de su dueño. El año de 1840 vino éste al Perú a reparar las heridas hechas en su fortuna por los bandidos de Sierra Morena.

Posteriormente hizo un viaje a Chile; y parece que allí le prestó algunos importantes

servicios: la direccion del *Mercurio* de Valparaíso; de tal manera que al morir, encargó a su hijo que le enviara a aquella la maza como una muestra de su gratitud.

Muchos años ha vacilado este señor para deshacerse de tan precioso objeto, hasta que, al fin, ahora se ha resuelto definitivamente, y tal vez en el próximo vapor remitirá la maza de Atahualpa a los señores del *Mercurio*.

Es probable que ellos, altamente patrióticos como son, la cedan a algun museo público...

¿A qué son capaces de solicitar de su gobierno alguna gestion diplomática cerca del gobierno del Perú si la maza de Atahualpa no les llega en su oportunidad?

Francamente, los señores del *Mercurio* de Valparaíso son capaces de esto y mucho mas. Son unos hombres de perderse de vista!

NOCHE DE AMOR.

A. G. **

Habia una claridad en todo el cielo. Que si tarde de la tarde la agonía, La tarde agonizaba dando al suelo. Los besos de aquel sol que se moría. Y volaban las horas... y con ellas. Eran mas y mas dulces mis amores... Y envidiosas se alzaban las estrellas. Y avergonzadas se dormían las flores.

En mis ojos sin brillo por el llanto. Trémulos de pasion los labios rojos. Llena la faz de celestial encanto; Pura, gentil, apasionada, ardiente, Emblema de ventura y poesia...

Mi alma volaba hasta besar su frente. Su alma volaba hasta besar la mia... Nada era allí dolores ni amargura! Dulces goces de amor! la vida en ellos! Flotaba en nuestras almas la ventura, Como en su frente virginal y pura,

Flotaban aromosos sus cabellos... Crepúsculo de amor! noche aromada. Por las urnas bármicas del cielo, ¿Existe otra mujer mas adorada? Que la dulce mujer que halló mi anhelo?

Di si hay otra alma que el amor encierra. Mas inmensa al mar y mas altiva, Que aquella alma que hallé sobre la tierra. Y tiene a mi alma en su pasion cautiva? Dime, ¡Noche de amor! mas dicha existe En otro corzon, que la del mio!

Viste otro amor, révelame, lo viste Mas fuego, mas pasion, mas desvario! Noche apacible, embalsamada y bella. Fuiste de nuestras dichas la testigo... Mi alma ya no estaba en mí... vivo con ella, Su alma no vive en ella... está conmigo; Pues nos trajiste un beso cada estrella. Oh noche de mi amor, yo te bendigo!

JUAN DE D. PEZA.

Junio, 21 de 1875.

Consideraciones prácticas sobre el uso del borato de soda, o sea *borax* o *aincar*, para combatir las metrorragias rebeldes.

El médico nunca acaba de aprender, empezé a dudar y a reconocer que se ignora mucho, es la señal positiva que se ha entrado en la carrera del saber.

HIPÓCRATES.

Parecerá, sino inútil, por lo más extraño que siendo yo un pígameo, un simple aprendiz comparado con los grandes médicos, cuya venerable reputacion está cimentada en los gruesos volúmenes que llenos de erudiccion y de ciencia aos han legado y que pasarán a la posteridad inmortalizando los nombres de sus autores; mas que pígameo y aprendiz delante de los que han merecido la impecederera gloria de ser llamados "*Príncipes de la ciencia*," me dirijó ahora al público con el objeto de llamar la atencion sobre las propiedades medicinales de un remedio que ocupa un lugar humilde en los talleres de los Plateros y de los herreros [a.] Pero, animado en primer lugar por las palabras del venerable anciano, padre de la medicina, las cuales sirven de texto a este artículo, y contando tambien con la indulgencia de mis ilustrados y bondadosos cooprefesores, voy a tratar la cuestion.

Sucedie frecuentemente con los medicamentos, que alcanzan una reputacion extraordinaria por sus propiedades especiales para determinadas enfermedades; y que no obstante semejante reputacion, en infinidad de casos son impotentes para detener el mal. Como los descubrimientos humanos, así en las ciencias como en las artes, no se detienen en su marcha hacia el progreso y a la perfeccion, de siglo en siglo, y a veces de año en año, un nuevo descubrimiento viene a ser una nueva luz en la ciencia y un nuevo y luminoso faro para el profesor; ¿Cuántos e incommensurables bienes ha producido a la humanidad el descubrimiento de la quina y el de la hipocucana! Entonces, cuando un nuevo especifico que la práctica enseña, viene a producir el efecto del rayo paralizand los efectos y progresos de la entermedad, la reputacion de los medicamentos que se consideraban infalibles, tiene que ceder su puesto a otro nuevo cuyas virtudes son mayores. La gloria o primacia de los antiguamente encomiados, pasa como pasan las glorias y vanidades del mundo. Temeroso de que se me crea innova-

dor en el mal sentido de esta palabra, o demasiado entusiasta por un medicamento que no se usa para combatir las metrorragias, no me atrevo a decir todo lo que yo quisiera con respecto a este asunto; pues si bien tengo un cuarto de siglo de consagración exclusiva al servicio de la humanidad doliente, no me reputo aún con derecho a ser creído, ni al título de grande profesor de la ciencia que adoro y estudio ma cada día. Por otra parte, recuerdo a cada paso las palabras del divino Hipócrates a la edad de ochenta años.—"El arte es largo, la vida es corta &c."

Lejos, muy lejos de mí la pretensión de que se sustituya el bórax a la ergotina para combatir la enfermedad de que me ocupo; yo le concedo a este su merecida reputación como uno de los mejores medicamentos estípticos; pero, si después de haberla usado sin buen suceso, si además se hubiese aplicado con el mismo objeto el percloruro de hierro, el acetato de plomo y la ratania junto con sus auxiliares, el hielo, el taponamiento y la compresión de la sortia abdominal en su caso, la hemorragia continuase poniendo a la enferma en peligro de muerte, sería entonces cuando yo, humildemente, le presentaría una copa de la posición boratada que copiaría después, para que se pudiera valorar el resultado de su aplicación en un momento tan aflictivo y desesperado. Y escogería este lance supremo; porque así como sirve de mucha honra y provecho para un médico la curación de un enfermo que, otros médicos de gran fama habían podido curar, así también resultará más la eficacia de un medicamento con el cual se obtiene, que con otros de mucho mérito no se pudo obtener.

Confieso con la franqueza que me caracteriza, que si algún curioso me preguntara como es que el bórax cura las metrorragias, le respondería "no sé," pero lo que sí puedo asegurar, por lo que he observado después de haber leído las curiosas e interesantes disertaciones hechas en París, el año de 1858 por el Doctor Poitvin, es que el atinar presta al médico servicios importantes en los casos aflictivos en que se encuentran las mujeres amenazadas de muerte a consecuencia de una abundante pérdida de sangre, y cuando ya parece que no queda nada que hacer.

No debe extrañarse que yo no pueda darme razón del modo de obrar de un remedio, cuando los que han encanecido a la cabecera de los enfermos, confiesan su incapacidad en ciertos casos que no pueden explicar. Así es que hablando el sabio Grisolle en su tratado de Patología interna sobre la discutidísima cuestión de la esencialidad de las fiebres, dice en el tomo 1º, página 18.—"La palabra esencial expresa, pues, si se quiere, nuestra ignorancia, o un vacío de la ciencia, pero *no perjudica nada, &c.*"

Como siempre queremos darnos razón de las cosas cuyos efectos vemos, y aun de aquellas que no podemos explicarnos, algunos médicos han tratado de hacer comprender la manera de obrar de este remedio. Los Doctores Frouseau y Pidoux creen que es un alterante como el mercurio y el yodo; otros, como los Doctores Daniel Stalk y Virrey lo creen emenagogo y por esto lo proponían contra la dismenorrea; el Doctor Goupil dice que puede tener sobre la economía una influencia parecida a la de los ácidos produciendo una modificación en la sangre; así es que el puede debilitar lo mismo que una sangría. Por esta última propiedad parecía quedar descubierta el secreto de su acción si produjera sus buenos resultados solamente con las murgeres pletóricas; pero resulta de las observaciones hechas por el Doctor Poitvin, que en las enfermedades en quienes uso este medicamento con sorprendente resultado, una de ellas estaba anémica y otra tenía tubérculos en los pulmones; y es bien claro que en estas, la disminución febril es evidente. Este autor dice que cree que el bórax contiene la hemorragia produciendo una coagulación en los vasos sanguíneos del útero.

En esta divergencia de opiniones, cada cual puede escoger la que mejor le parezca; pero yo repetiré como otros maestros han dicho: "Poco importa saber cómo un remedio cura, cuando su eficacia está demostrada." Cualquiera que sea el misterio de su acción, necesario es el recurso de su utilidad.

Yo no cito curaciones efectuadas por mí mediante la aplicación o uso del bórax, porque la mayor parte de mí clientela pertenece a gentes de condición humilde que son poco conocidas; y porque además se podría suponer que trataba de adquirir esa vaina gloria que a veces se le atribuye a algunos hombres; y que, como olas de un mar borrascoso se elevan a una prodigiosa altura que parecen llegar a las nubes; y más tarde, cuando

llegan a la orilla, se desvanecen rápidamente convertidas en espuma, y todo queda reducido a nada.

Seguiré hablando del bórax para indicar la manera como debe administrarse este remedio, y hacer una advertencia para concluir.

R.
Bórax en polvo.....media onza.
Agua pura.....cuatro onzas.
Méselese íntimamente para tomar una cucharada cada diez minutos.

Esta es la manera sencilla como ha usado el Doctor Poitvin y como lo he usado yo este medicamento en los casos desesperados en que las enfermas habían sufrido síncope consecutivos por la gran pérdida de sangre.

No será por demas añadir, que si se creyese muy alta la dosis indicada, respondiendo de que no resulta ningun mal de su administración, y al contrario, mucho bien, deteniendo la hemorragia.

He preguntado a las enfermas lo que sentían al tomar el remedio; una de ellas me contestó: que el trago era muy salado y amargo, por cuya razón se resistía a continuar tomándolo; pero habiéndolo servado que más salada y mas amarga era la muerte, esta chanza sería, si se me permite la expresión, hizo en su ánimo la fuerza que era de esperarse, y un momento de reflexión bastó para que ella se decidiera a tomarlo. Los efectos, no fueron otros que la salud.

Aunque el Doctor Poitvin ha conseguido contener la hemorragia con solo la posición arriba indicada yo he agregado en mi práctica algunas cosas mas que he juzgado racionales y convenientes. Por ejemplo, he mandado aplicar un gran sinapismo en medio de las escápulas, he hecho tomar a la paciente pequeñas dosis de café con coñac o aguardiente y algunas cucharadas de caldo suculento.

Y atendiendo a lo que dice el Doctor Bonchardat hablando de las propiedades del fósforo: "Se encuentran, dice en los autores, hechos muy notables de enfermos salvados de una muerte próxima, por empleo del fósforo;"—y estando ademas persuadido que ningun agente puede ser comparado con él en la energía y rapidez de su acción para reanimar las fuerzas vivas de la economía animal desfalleciente, he administrado 4 gotas de tintura eterea de fósforo en dos cucharadas de agua azucarada cada diez minutos hasta conseguir reanimar a las pacientes.

Aquí termino este artículo no sin acordarme de las significativas palabras de aquel grande hombre que, aunque salido de un oscuro linaje, no por eso dejó de ser grande y de llenar al mundo con la fama de su talento.—"Siento empezar a saber cuando dejo de existir."

TEMÍSTOCLES
Estas fueron sus últimas palabras que la posteridad ha recogido, y que han aprovechado todos los hombres que se han consagrado y se consagran al cultivo de las ciencias y de las artes.
Heredia, Junio 20 de 1875.
ANTONIO PÉRO.

REMITIDOS.

JEFATURA POLITICA DEL CANTON
Guayaquil, Julio 31 de 1875.

Circular.
Tratándose de arreglar el cementerio católico del mejor modo posible, esta Jefatura ha aceptado la idea del actual mayorordomo, y para llevarla a efecto, tengo el gusto de comunicarla a U., ella es como sigue:
1º Proceder a blanquear todos los nichos de su propiedad.
2º Numerarlos, comenzando desde uno hasta la cifra a que asciendan y distinguiendo la seccion que ocupen con el nombre de U.

Dios guarde a U.—José Coronel.
Por la nota que publicamos está de manifiesto que el actual mayorordomo del cementerio, discurre continuamente el modo y forma como debe acar recursos pecuniarios, por que la innovación que ha solicitado en nada contribuye para la mejora, ni ornato de dicho local; sino que solo tiene el objeto de grabar a los propietarios de nichos y que sin duda solo reporta en su beneficio; que es a lo que solo él aspira, por que esta innovación a mas de grabar a los propietarios por la variación que trata de hacerse, obliga a variar los libros en que consta la numeración de dichos nichos, y de consiguiente los títulos de los propietarios, trabajo innecesario y gravoso, tanto para el municipio, como para los interesados.

No se duda, que el citado mayorordomo del cementerio, contestará la presente indicación atribuyéndose otras miras en la variación que quiere introducir, y no las del lucro, pero los hechos que la prensa ha denunciado se lo contradicen, de estas exa-

ciones le ha sido corregida una por el honrado e íntegro señor comisario general de policía, el que le hizo restituir el exceso de 12 reales que había cobrado a un oficial de la bomba Rocafuerte, ordenándole al mismo tiempo, que restituyese tambien todo lo que había cobrado de exceso de lo que se paga por costumbres y aun algunos faroles y prendas que tuviese en su poder, y poderemos asegurar que no ha cumplido con lo mandado.

El proceder del espresado señor comisario general de policía, es altamente recomendable y debe ser secundado por el Ilustre Concejo Municipal, que es el poder que debe vijilar por el buen cumplimiento de los empleados de su dependencia, y procurar que el pueblo no sea esquilinado y goce de los mayores beneficios que pueda por que es él el que lo representa oponiéndose a toda imposición de perjuicio y de hostilidad particularmente para la clase mas desgraciada, removiéndolo al actual mayorordomo puesto que se ha cumplido con demas el término por el que se le ha destinado, por que es indudable, que siempre que dicho mayorordomo ocupe este destino, no cesarán las quejas contra él por las continuas imposiciones e innovaciones que ha de inventar con el fin de que reporten en beneficio suyo, y porque es de un caracter orgulloso y violento.

UNOS VECINOS.

CRONICA LOCAL.

El día ha sido de verdadera conmoción en el pueblo, en grupos, ha recorrido las calles y hecho manifestaciones entusiastas en favor de la libertad.

Han circulado dos proclamas que insertamos, no pudiendo estendernos mas por el inmenso tropel de gente que llena nuestra oficina.

VICENTE DE SANTISTEVAN,
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, AL PUEBLO Y AL EJERCITO.

Compañeros!—El decreto publicado hoy os ha hecho conocer el grave acontecimiento que ha tenido lugar en la capital de la República, el 6 del mes en curso, en que el Jefe del Gobierno Supremo fué atacado y herido de muerte.

Aun ignoramos la suerte que habrá corrido el Presidente, señor García Moreno; pero, en todo caso, sabéis que a causa de ese inesperado suceso quedaba hecho cargo del Poder Ejecutivo el designado por la Constitución, y debemos confiar en que sabrá dictar medidas acertadas que concilien la libertad y los derechos de los constitucionales con el respeto que deben a la ley.

Conciudadanos!—Declarada en estado de sitio la República y delegadame las facultades extraordinarias detalladas en nuestro Código político, espero vuestra patriótica cooperación para conservar la paz pública, única fuente de seguridad personal.

Jefes, oficiales y soldados!—Fieles sostenedores de las garantías individuales, nuestro comportamiento sellará en estas circunstancias la gratitud del pueblo. Os recomiendo la lealtad y moderación que han sido siempre el orgullo del ejército nacional.

Amigos y compatriotas todos!—Mientras permanezca constitucionalmente en mi puesto de Gobernador de la provincia, debéis contar con que siempre será mi mayor empeño la conservación del órden público y la seguridad de los asociados, como vuestro sincero y leal amigo.

VICENTE DE SANTISTEVAN.
Guayaquil, Agosto 9 de 1875.

MANUEL S. YEPEZ,
COMANDANTE GENERAL DEL DISTRITO AL EJERCITO Y AL PUEBLO.

Jefes, oficiales y soldados! El 6 del presente ha sido objeto de un ataque a mano armada el Jefe del Poder Ejecutivo.

Este suceso de muy grave y de gran magnitud, me obliga a dirigiros la palabra, pues son solemnes los momentos que atraviesa la República. Al hacerlo, cumpliendo deciros que, mas que nunca, debéis ser fieles guardianes de las garantías individuales, conservando el órden público.

Conciudadanos! La autoridad que invito será en las actuales circunstancias una verdadera garantía de vuestros derechos y libertades. Confíad en mí palabra, nunca desmentida, y en el afecto que os profeso; esperando, por lo mismo, que me ayudareis a mantener el órden para preservarnos de la anarquía, y cimentar una paz perdurable basada en la voluntad general.

Os reitera su promesa
Vuestro leal camarada y amigo.
MANUEL S. YEPEZ.

AVISOS.

IMPORTANTE.

En el almacén naval de Anjel Cevalaco y Cabal de venta:
Aceite para maquinarias
Aceite para tríplices
Aceite para alambros
Escobillones para fregar pisos
Escobillas para lavar pintura
Escobillas para caballos
Escobillas para zapateros.
Y mas un surtido de pintura fina agua-ras y aceite de linaza, y una variedad de artículos navales, para embarcaciones grandes y pequeñas.
Anjel Cevalaco,
no 25.

VAPOR DAULE.
Saldrá—para Daule todos los Sábados, y regresará el día Domingo.
Id. para el Ateneo todos los Lunes, y regresará los Martes.
Id. para Pueblo-nuevo, Jueves y Viernes, regresando el mismo día.
v.—6
n. 24—29.

LEI MARCIAL.

Se prohíbe presentarse, al bello y feo acero, en las espléndidas representaciones de VALERO CAYÓN, sin ir engalanadas con los adornos y objetos de refinado gusto que expresamente ha traído.

LA MODA!!

AVISO.

Se vende una casa citada en la calle de la Merced, al lado de la casa del señor Francisco Lascano y de la del señor Santiago Aladi, bien construída y con toda comodidad, con un patio grande y dos pescheras para caballos. La persona que interese comprar véase con el dueño que vive en la misma casa.

Pablo Ruiz,
n. 25—28

SE VENDE

Libre de todo gravamen la muy conocida casa de la finada señora Antonia Delgado V. de Tesillo, situada en la calle de "Luque" esquina del Consulado. Por su precio y sus pertencencias pueden verse con los hueroles en la misma casa.
v.—4
n. 25—28.

GRAN DEPÓSITO DE MANTECA!

En la tienda de la Campana, situada bajo el reloj público, se recibe quincenalmente Manteca norte-americana de los más acreditados fabricantes, en toda clase de envases.

Contando con relaciones especiales y un capital suficiente para hacer nuestras compras al contado en el mercado de Nueva York podemos ofrecer al público consumidor la celebrada Manteca del fabricante W. H. Pophan, marca Chaheno, a los precios siguientes:—
Barricas de 2 quintales... \$ 29 quintal.
Cafetes de 2 arrobas... 30
Cafeteras de 10 libras... 3 cada una.
Cafetes de 25 libras... 75
Mantecilla superior... 2 reales libra.
VINOS LEJITIMOS DE BORDEAUX.
Gran vino Chateau Kirwan... \$24 caja.
" " Margaux... 18 " "
" " Litross... 12 " "
Champagne legitimo de Louis Roederer... 40 " "
" Clignot... 36 " "
El celebrado coñac de la casa Godard (del año 1800) a... \$40 c.
Bisquit... 14 c.

Caucho, Caucho, Caucho!

En la tienda de la Campana, bajo del reloj público, se compra caucho de buena clase a razon de \$21 kl.
v.—50
n. 25—24.

HACIENDA Y CASA.

Están en venta la hacienda "Tambo" y la casa que hace esquina en la calle de "Luque," de esta ciudad, a precios y condiciones equitativas. Quien desee obtener cualquiera de estas propiedades, o las dos, pueden verse con su dueño, el señor Lautaro Camba.
v.—10
n. 25—34.

SE VENDE

un terreno situado muy cerca de esta Ciudad, conocido con el nombre de "La Esperanza," junto a "La Sabana," con 600 varas de frente al río, y fondo hasta a los cerros salados. Es a propósito para cria de ganado; tiene una magnífica casa grande y tres pequeñas, recién fabricadas; las cercas están en buen estado, y encierran un potrero.
Para su compra véase con el señor Jorge Chambers o con el Dr. A. Destruge
n. 2

Profesora de Obstetricia.

La suscrita tiene el honor de ofrecer nuevamente sus servicios, al respetable público de esta ciudad, en todas las funciones de obstetricia, ofreciendo el mayor esmero y puntualidad con las personas que deseen obtener cualquiera de ellas. Las mujeres pobres y monesterros, pueden venir, de doce a dos de la tarde a la casa de la suscrita, y aquellas que se hallen enteramente imposibilitadas de hacerlo, podrán ocurrir por la suscrita a cualquier hora del día, que estará pronta a visitarlas. A UNAS Y OTRAS OPERARÉ EN ATIS SU ASISTENCIA. Vivo en la calle de "Luque," casa del señor Ignacio Álvarez, ocupada por el señor Francisco Ariza.
Zola Reyes,
v.—8
n. 25—22.

ACEITE.

De Kerosine y de gata, los únicos que deben usarse en toda clase de máquinas, tienen de venta
Juan Francisco Alegrano,
Guayaquil, Julio 23 de 1875.
n. 24—29

A LOS VIAJEROS.

En el almacén del señor Juan F. Aguirre y Cía, hay de venta colchones y almohadadas de caucho, que se arman instantáneamente por medio del aire atmosférico, y después de ser servido de ellos, se pueden guardar doblados en una maleta o en un baul, son muy cómodos para viajes por agua o por tierra.
v.—10
n. 25—25.

Geografía por Guin.

Acaba de recibir la Agencia Ultramarina y venden a precios baratos.
Hay en el mismo establecimiento un surtido completo de obras elementales para la enseñanza primaria a precios módicos.
A. F. LAMOTA
v.—4
n. 26—29